

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

30445 *EUROEXPRESS VIAJES Y TURISMO, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

El Administrador Único de Euroexpress Viajes y Turismo, Sociedad Anónima ("Euroexpress Viajes y Turismo" o la "Sociedad") ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Galileo, número 83, Madrid, Código Postal 28015, el día 3 de enero de 2013, a las diez horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 4 de enero de 2013, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como la Propuesta de Aplicación de Resultado, y Aprobación de la Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Información sobre el estado patrimonial de la Sociedad.

Tercero.- Cese de Administrador Único y nombramiento de nuevo Administrador Único.

Cuarto.- Nombramiento voluntario de auditor de cuentas para el ejercicio 2012.

Quinto.- Apoderamiento para elevar a público e inscribir, en su caso, los anteriores acuerdos.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de asistencia y representación.

Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas, incluso los que no tienen derecho a voto. Será requisito esencial para asistir a la junta que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Complemento de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho y del número de acciones de que son titulares, así como de los puntos a incluir en el Orden del Día, acompañando, en su caso, cuanta documentación resulte procedente.

Derecho de información.

Adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja expresamente constancia que de acuerdo con lo previsto en el artículo 272 y concordantes de dicho cuerpo legal, a partir de la convocatoria de la junta general los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Específicamente, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación siguiente:

Documentación correspondiente al ejercicio 2011, incluyendo Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado e Informe de Auditoría de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Administrador Único, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, los informes o aclaraciones que estimen precisos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. El Administrador Único estará obligado a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social Calle Galileo, número 83, Código Postal 28015 (Madrid), o mediante su envío a la Sociedad a dicha dirección o por correo electrónico a jcpulido@eurobusinessexpress.com.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

Asimismo, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Previsión de celebración en primera convocatoria.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que, previsiblemente, la Junta General se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 16 de noviembre de 2012.- El Administrador Único, D. Juan Carlos Pulido Guerra.

ID: A120079361-1